



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION N° 4176

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realice gestiones ante los oferentes de las líneas en proceso de concesión por medio de la Ordenanza N° 11.040, para que los mismos absorban prioritariamente a aquellos trabajadores del servicio público por autobús que figuraban como tales dentro de la planta de personal de las distintas líneas a diciembre de 2.002 y que fueron separados y/o cesanteados sin que mediara justa causa. A tal efecto, se habilitará un registro de los mismos en jurisdicción de la Secretaría de Servicios Públicos.

**SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2.004.-**

**Presidente: Sr. Leonardo Simoniello**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual Recchia**